



Facultad de Ciencias Físicas

MATRÍCULA GRADOS 2026-27

ESTUDIANTES NUEVO INGRESO (por preinscripción)

RESTO DE ESTUDIANTES

ESTUDIANTES CAMBIO DE ESTUDIOS

ESTUDIANTES CONVALIDACION PARCIAL (estudios extranjeros)

CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA (estudiantes preinscripción)

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica. **EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET**

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es, a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**
- 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
- 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
- 4.-**VALIDACIÓN**: Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago. No se admitirán reclamaciones posteriores. Una vez validada, el estudiante deberá presentar la documentación correspondiente (VER DOCUMENTACION) en el enlace de la plataforma habilitada de entrega de documentos.

En el caso de no poder realizarla deberá ponerse en contacto con los Servicios Informáticos en los siguientes correos incidenciasmatricula@ucm.es o oti_estudiantes@ucm.es.

SU CORREO UCM ES LA ÚNICA CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE ESTUDIANTES UTILIZARÁ PARA COMUNICARSE CON USTED. ES IMPORTANTE QUE CONSULTE SU CORREO PERIÓDICAMENTE.

DÍAS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2026-27

Se comienza por la **Letra "X"**, según el sorteo realizado por la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid para el presente año (Resolución de 16 de enero de 2026, BOCM de 27 de enero de 2026).

Puede matricular a partir de las 09:00 horas y hasta el último día del plazo oficial de matrícula que le corresponda **EXCEPTO EL PRIMER DÍA DE MATRÍCULA, 10 DE JULIO, QUE SE INICIARÁ LA AUTOMATRÍCULA A PARTIR DE LAS 12 HORAS.**

ESTUDIANTES NUEVO INGRESO (por preinscripción)

ESTUDIANTES DE PRIMERO FASE 0 (nuevo ingreso)		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
10 de julio de 2026 A PARTIR DE LAS 12 HORAS	Xa-Dz	10 de julio al 14 de julio de 2026
11 de julio de 2026	Ea-Jz	11 de julio al 14 de julio de 2026
12 de julio de 2026	Ka-Oz	12 de julio al 14 de julio de 2026
13 de julio de 2026	Pa-Wz	13 de julio al 14 de julio de 2026

Los **estudiantes del doble grado** al realizar su matrícula, deberán prestar atención a la compatibilidad de horarios entre las asignaturas impartidas en la Facultad de CC. Matemáticas y en la Facultad de CC. Físicas, tanto **asignaturas teóricas** como los **laboratorios**, según se indica en la **Guía Docente**.

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN NUEVO EN EL GRADO EN FÍSICA Y DOBLE GRADO

CURSO	1er curso	2º curso	3er curso	4º curso
2026-27	Implantado			
2027-28	Implantado	Implantado		
2028-29	Implantado	Implantado	Implantado	Implantado

En el curso 2026-27 solo se ofertan asignaturas de primer curso.

DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Fotocopia del **DNI, NIE, PERMISO DE RESIDENCIA O PASAPORTE (provisional)**.
- En el caso de domiciliar los recibos por cuenta bancaria:
MANDATO SEPA firmado por el titular de la cuenta.
Los estudiantes que residan en un **país extranjero** deberán abonar el pago único o el primer plazo del pago fraccionado **mediante tarjeta de crédito**. Los pagos desde el extranjero en países extracomunitarios con moneda distinta al euro se podrán realizar a través de la **plataforma Flywire**.
- Los estudiantes con **EXENCIONES Y DEDUCCIONES** en el pago por: familia numerosa, víctimas del terrorismo, estudiantes con discapacidad, MH bachillerato, víctimas de violencia de género deberán presentar resolución judicial, pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión por incapacidad el dictamen de incapacidad y el certificado de pensiones del INSS **deberán presentar su correspondiente carnet o certificado en vigor**.
- Fotocopia de la **TARJETA PAU**, **solo para estudiantes que no sean del Distrito Único de Madrid**.
- Original del resguardo de pago de **TRASLADO DE EXPEDIENTE** de Pruebas de Acceso, **solo para estudiantes que no sean del Distrito Único de Madrid y aquellos estudiantes que en su tarjeta de pruebas de acceso no tenga firma electrónica y tampoco tengan el Código Seguro de Verificación (CSV)**.
Los estudiantes de la UNED no tienen que aportar este documento.

- Los estudiantes de Grado que opten **POR EL GRUPO EN INGLÉS** y estén admitidos deberán aportar **CERTIFICADO NIVEL B2 o superior** a este email: secfis@ucm.es **para ser validado**.
- **OTRAS FORMAS DE ACCESO:** Fotocopia del **TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** o recibo de haberlo abonado, fotocopia del **TÍTULO DE LICENCIADO, DIPLOMADO, GRADUADO** o recibo de haberlo abonado en el caso de haber sido admitido por esta opción (**estudiantes titulados**).
- Los estudiantes que hayan iniciado ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN OTRA UNIVERSIDAD, deben presentar original del documento justificativo de haber abonado **las tasas de traslado de expediente** (los estudiantes que cambian de estudios dentro de la UCM no tienen que solicitar traslado de expediente).

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

Toda la Documentación se deberá enviar en el **plazo máximo de cinco días desde la realización de la matrícula mediante enlace habilitado a través de la PLATAFORMA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTOS** y, en todo caso, **hasta el 14 de octubre de 2026 como fecha límite establecida por la Universidad.**

Enlace plataforma: <https://documatricula.ucm.es>

La **fecha límite** para aportar los documentos sobre **exenciones y deducciones es hasta el 31 de diciembre.**

El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos administrativos y académicos establecidos.

Correo electrónico para consultas: safis@ucm.es

ELECCION DE GRUPO ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los estudiantes de **primer curso** matricularán todas las asignaturas en el **mismo grupo a excepción del doble grado** que tiene otros grupos diferentes.

Aun así, y por causas sobrevenidas, se abrirá un plazo de solicitud de **cambio de grupo del 20 al 22 de julio**. Esta solicitud será enviada a través de la página web de la Facultad en el siguiente enlace <https://fisicas.ucm.es/cambio-de-grupo> exponiendo el motivo del cambio y aportando la documentación necesaria para su resolución. Las solicitudes serán resueltas atendiendo a la Normativa de cambios de grupo que puede consultar en nuestra página web.

Se pedirá **acreditación del nivel de inglés** a los estudiantes, **nivel B2** o superior de inglés (mediante certificado oficial admitido por el Centro de Idiomas Complutense) a todos aquellos **ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PRIMERA VEZ EN UN GRUPO CON ENSEÑANZA EN INGLÉS**.

Dicho certificado deberá ser remitido al correo electrónico secfis@ucm.es el mismo día de matrícula y **antes del 4 de septiembre de 2026**, en el caso de no presentarse o no ser válido, se le excluirá de dicho grupo, adjudicándole otro distinto.

Los estudiantes extranjeros/as procedentes de países de habla inglesa solo deberán presentar su pasaporte para acreditar su nivel de inglés.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Podrá realizar modificaciones en su matrícula en su plazo de matriculación.

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas/grupos en el momento de su ejecución.

Se informa que, con posterioridad al 7 de octubre de 2026, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula, pero estas no serán objeto de devolución de tasas.

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los/as estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas.

RENUNCIA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Hasta el 15 de septiembre de 2026 podrá solicitar anulación de matrícula sin alegar causa alguna.

Una vez notificada la anulación, la persona interesada podrá solicitar la **devolución de los importes abonados** por las asignaturas matriculadas y el seguro escolar, de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las presentes instrucciones (BOUC de 7 de junio de 2023). ***No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.***

Desde el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM, que presenten los/as estudiantes sin necesidad de alegar causa alguna. Esta anulación **no dará derecho a la devolución de los importes abonados.**

En casos excepcionales de fuerza mayor debidamente documentados, como enfermedad grave del estudiante o de un familiar de primer grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula presentadas fuera del plazo anteriormente mencionado. Para ello, el/la estudiante deberá solicitar la anulación a través de una **instancia general, dirigida a la Unidad de Régimen Académico en la Sede electrónica de la UCM**, adjuntando la documentación que justifique la petición.

MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

RESTO DE ESTUDIANTES FASE 1 (continuidad en los mismos estudios <u>con todo aprobado en Convocatoria ordinaria</u>)		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
Del 01 al 03 de JULIO de 2026	A-Z	Del 01 al 03 de JULIO de 2026

RESTO DE ESTUDIANTES FASE 2 y también FASE1 (continuidad en los mismos estudios)		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
Día 06 de JULIO de 2026	Xa-Dz	Día 06 de JULIO de 2026
Día 07 de JULIO de 2026	Ea-Jz	Día 07 de JULIO de 2026
Día 08 de JULIO de 2026	Ka-Oz	Día 08 de JULIO de 2026
Día 09 de JULIO de 2026	Pa-Wz	Día 09 de JULIO de 2026
Del 15 al 31 de JULIO	Xa-Jz	Del 15 al 31 de JULIO de 2026 De 11:00 a 23.59 horas
Del 16 al 31 de JULIO	Ka-Wz	Del 16 al 31 de JULIO de 2026 De 11:00 a 23.59 horas
Del 01 al 02 de SEPTIEMBRE	A-Z	Del 01 al 02 de SEPTIEMBRE de 2026

Puede matricular desde el primer día que tenga acceso **a partir de las 09:00 horas** y hasta el último día del plazo oficial de matrícula que le corresponda. Excepto **del 15 al 31 de julio**, la automatrícula de los alumnos de continuidad comenzará **a partir de las 11 de la mañana** por indicación del Vicerrectorado de Estudiantes para evitar la saturación del sistema.

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DEL PLAN ANTIGUO EN FÍSICA Y DOBLE GRADO

CURSO	1er curso	2º curso	3er curso	4º curso
2026-27	2 convocatorias			
2027-28	2 convocatorias	2 convocatorias		
2028-29	EXTINGUIDO	2 convocatorias	2 convocatorias	
2029-30	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	2 convocatorias	2 convocatorias
2030-31	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	2 convocatorias
2031-32	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO

DOCUMENTACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES

- **LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS ANTERIORMENTE EN ESTE CENTRO EL CURSO PASADO NO DEBEN ENTREGAR NADA, EXCEPTO LA DOCUMENTACIÓN POR DEDUCCIÓN DE FAMILIA NUMEROSA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y PENSIONISTAS DE LA S.S. QUE TENGAN RECONOCIDA UNA PENSIÓN POR INCAPACIDAD** (entrega por correo electrónico: safis@ucm.es)

Si esta documentación ya la entregó el año pasado y está aún en vigor tampoco es necesario volver a enviarla.

La fecha límite para aportar los documentos sobre exenciones y deducciones es hasta el 31 de diciembre.

- El Mandato SEPA si lo entregó anteriormente firmado y no cambió de cuenta **no es necesario entregarlo otra vez.**
- **Se recomienda a los estudiantes de 4º curso** que vayan a finalizar, comprueben que sus asignaturas “optativas” configuran correctamente su itinerario. **Consulte la guía docente** o a través de su coordinador de grado.

CAMBIO DE GRUPO RESTO DE ESTUDIANTES

Plazo de solicitud: del 3 de septiembre al 4 de septiembre

Esta solicitud será enviada a través de la página web de la Facultad en el siguiente enlace <https://fisicas.ucm.es/cambio-de-grupo> exponiendo el motivo del cambio y **aportando la documentación** necesaria para su resolución. Las solicitudes serán resueltas atendiendo a la Normativa de cambios de grupo que puede consultar en nuestra página web.

No se garantiza el cambio de grupo por solapamiento de horarios.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

Podrá realizar modificaciones en su matrícula los días **1 y 2 de septiembre de 2026** **ENTRANDO EN SU AUTOMATRÍCULA.**

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas/grupos en el momento de su ejecución.

Se informa que, **con posterioridad al 7 de octubre de 2026**, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula, **pero estas no serán objeto de devolución.**

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los/as estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas.

PRÁCTICAS DE EMPRESAS

Los estudiantes que realicen prácticas deben de estar dados de alta en la Seguridad Social y es necesario que al realizar su matrícula en GEA incluya en “Mis Datos Personales” su **número de afiliación a la Seguridad Social**.

MATRÍCULA DE TFG

Los estudiantes que cumplan los requisitos mencionados en el apartado 2a del [Reglamento de Trabajo Fin de Grado](#), deberán matricular el TFG en la automatrícula junto con el resto de las asignaturas.

El resto de estudiantes, incluidos estudiantes con créditos de reconocimiento pendientes y estudiantes de intercambio con acta de equivalencia pendiente, deberá solicitar su matriculación al coordinador.

DOBLE GRADO

Al realizar la matrícula, deberá prestarse atención a la compatibilidad de horarios entre las asignaturas impartidas en la Facultad de CC. Matemáticas y en la Facultad de CC. Físicas, según se indica en la **Guía Docente**.

PLAZO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

Del 11 al 15 de enero de 2027 podrá solicitar y realizar cambios de asignaturas del segundo cuatrimestre que afecten a un **máximo de 12 créditos**. Solo se estudiarán solicitudes debidamente justificadas. En ningún caso se considerarán anulaciones de matrícula ni cambios de grupo.

En la página web de la Secretaría de Estudiantes encontrará la **solicitud general** en OTROS ENLACES DE INTERES.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

Para poder solicitar la convocatoria extraordinaria fin de estudios es necesario que te queden 30 créditos como máximo incluidos los créditos por actividades formativas o Prácticas y deben ser asignaturas repetidas o del primer cuatrimestre. No es necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad.

Plazo de Solicitud: del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2026

En la página web de la Secretaría de Estudiantes encontrará la **solicitud** en GRADO convocatoria extraordinaria fin de estudios.

RENUNCIA DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

Hasta el 15 de septiembre de 2026 podrá solicitar anulación de matrícula sin alegar causa alguna.

Una vez notificada la anulación, la persona interesada podrá solicitar la **devolución de los importes abonados** por las asignaturas matriculadas y el seguro escolar, de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las presentes instrucciones (BOUC de 7 de junio de 2023). *No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.*

Desde el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM, que presenten los/as estudiantes sin necesidad de alegar causa alguna. Esta anulación **no dará derecho a la devolución de los importes abonados**.

En casos excepcionales de fuerza mayor debidamente documentados, como enfermedad grave del estudiante o de un familiar de primer grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula presentadas fuera del plazo anteriormente mencionado. Para ello, el/la estudiante deberá solicitar la anulación a través de una **instancia general, dirigida a la Unidad de Régimen Académico en la Sede electrónica de la UCM**, adjuntando la documentación que justifique la petición.

ADAPTACIÓN AL GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES 0890-GIEC AL 080R

Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes del plan antiguo deberán solicitar adaptación al plan vigente mediante instancia:

- [Solicitud de Adaptación](#) y DNI
- Entrega en el correo electrónico de la Facultad: safis@ucm.es

La Secretaría de Estudiantes se pondrá en contacto con ellos para su matrícula una vez sea aprobada su solicitud de adaptación.

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Los estudiantes que se encuentren matriculados en este centro y que hayan iniciado estudios anteriormente en la UCM o en otra universidad, alumnos del Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones con acceso por F.P. y quieran solicitar reconocimiento de asignaturas deberán presentar la siguiente documentación:

- ✓ **Carnet de familia numerosa** en el caso de ser beneficiario.
- ✓ **Certificado Académico Personal firmado digitalmente o con el sello y firma de los responsables académicos del centro. No valen capturas de pantalla.**
- ✓ **Certificado Académico Personal de F.P. (solo estudiantes de F.P con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos para el Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones).**
- ✓ **Programa Oficial/Guía docente** de la/s asignatura/s del Grado.
- ✓ **Tasas** por el estudio del reconocimiento.

Plazo: del 1 de julio al 15 de septiembre

Deberá presentar toda la documentación por la plataforma:

<https://reconocimientocreditos.ucm.es/>

ESTUDIANTES DE CAMBIO DE ESTUDIOS

Plazo: del 19 de junio al 10 de julio

La solicitud de traslado de expediente será a través del siguiente enlace:

<https://cambioestudiosuniversidad.ucm.es>

En esta plataforma deberá entregar **Certificado Académico Personal firmado digitalmente o con el sello y firma de los responsables del centro (con la nota media en escala de 0 a 10), Programa/Guía docente de asignaturas, DNI, NIE o Permiso de Residencia, Tarjeta de Selectividad/ EBAU, Carnet de Familia Numerosa si es beneficiario, y tasa por el estudio del reconocimiento una vez abonada en el banco Santander.**

ESTUDIANTES CONVALIDACION PARCIAL (estudios extranjeros)

Plazo: del 14 de abril al 14 de mayo

La solicitud de convalidación parcial de estudios extranjeros será a través del siguiente enlace:

<https://convalidacionestudiosextrajeros.ucm.es>

En nuestra página web, <https://www.ucm.es/acceso-con-estudios-en-el-extranjero>, dispone de todas las instrucciones necesarias para la presentación de la documentación legalizada.

MATRÍCULA

LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS POR

- CAMBIO DE ESTUDIOS O
- CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El Decanato de la Facultad publicará el listado de admitidos en la página web del centro en su sección correspondiente de la Secretaría de Estudiantes.

La Secretaría de estudiantes se pondrá en contacto con cada uno de los que hayan sido **admitidos y tenga ya resuelta y comunicada su solicitud.**

Los estudiantes que hayan **superado asignaturas a posteriori** a las fechas de su petición de cambio de estudios, podrán solicitar única y exclusivamente **por la plataforma** el reconocimiento de dichas asignaturas en el plazo de reconocimiento de asignaturas, **del 1 de julio al 15 de septiembre**.

<https://reconocimientocreditos.ucm.es/>

MATRÍCULA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Estos estudiantes realizarán su **AUTOMATRICULA**, [UCM online/GEA-UCMnet](#) una vez estén admitidos y sean citados por la Secretaría de Estudiantes.

Presentarán la documentación por la plataforma:

<https://documatricula.ucm.es>

Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deberán presentar la **Acreditación de nivel B2** de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>).

ADMITIDOS POR CAMBIO DE ESTUDIOS	
FECHAS PROVISIONALES	
DÍAS	LETRAS
09 de septiembre de 2026	Xa-Ez
10 de septiembre de 2026	Fa-Ñz
11 de septiembre de 2026	Oa-Wz
ADMITIDOS POR CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARCIALES EXTRANJEROS	
07 de septiembre de 2026	Xa-Jz
08 de septiembre de 2026	Ka-Wz

Secretaría de Estudiantes